

DECRETO No.

0185

DE 2014

22 JUL 2014

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, parágrafo del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996"

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013 dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que el parágrafo del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996 establece que: "las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos, estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por decreto del Gobernador".

Que mediante oficio CI- 2014324465 del 27 de junio de 2014, radicado con el No. 2014325214 del 3 de julio de 2014, suscrito por la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Educación, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$4.844.609.262, del Centro Gestor 1106 Secretaría de Hacienda, rubro "Fondo de Pensiones Públicas del Orden Territorial Fonpet", por cuanto mediante comunicación enviada por el Ministerio de Hacienda, el Departamento fue autorizado para empezar a aplicar el modelo de Administración Financiera establecido por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social y reducir hasta el 26% de los aportes realizados al Fondo de Pensiones Públicas del Orden Territorial FONPET durante la vigencia 2014. Así las cosas, los recursos apropiados al FONPET, son suficientes para cumplir con la obligación de la vigencia 2014, por lo cual el traslado de estos recursos no afecta la ejecución de los compromisos adquiridos.

Que se hace necesario acreditar recursos por \$4.844.609.262, al Centro Gestor 1108 Secretaría de Educación, Gastos de Inversión, OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO- PROGRAMA - INICIO PAREJO DE VIDA- SUBPROGRAMA DESARROLLO- Proyecto "Incremento a la cobertura y atención integral a la primera infancia Departamento de Cundinamarca", para atender Pasivos Exigibles, PROGRAMA- ALIANZA POR LA INFANCIA- SUBPROGRAMA- DESARROLLO- Proyectos "Capacitación Directivos Docentes y Docentes gestores de una buena educación apoyados desde su formación inicial, actualización y profesionalización Departamento de Cundinamarca", "Implementación de modelos educativos pertinentes de acuerdo a las condiciones de la población en las instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca", "Apoyo al fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca" y "Desarrollo de la organización de la Secretaría de Educación, para la adecuada dirección, administración, asesoría y asistencia técnica para prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia, efectividad y oportunidad, Departamento de Cundinamarca", para atender pasivos exigibles PROGRAMA- VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA- SUBPROGRAMA DESARROLLO- Proyectos "Desarrollo de una educación pertinente promoviendo la investigación, innovación, ciencia y tecnología en las instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca", "Implementación de modelos educativos pertinentes de acuerdo a las condiciones de la población en las instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca" y "Implementación para el uso de las TIC en las prácticas pedagógicas de gestión escolar y comunitaria instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca" PROGRAMA- JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ, SUBPROGRAMA- DESARROLLO- Proyecto- Fortalecimiento de la educación pertinente mediante diversos programas y alternativas Departamento de Cundinamarca."- PROGRAMA- ADULTAS ADULTOS CON EQUIDAD- SUBPROGRAMA DESARROLLO- Proyecto

**DECRETO No. 0185 DE 2014**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

"Fortalecimiento de la educación pertinente mediante diversos programas y alternativas Departamento de Cundinamarca", PROGRAMA- VEJEZ DIVINO TESORO- SUBPROGRAMA- DESARROLLO- Proyecto Fortalecimiento de la educación pertinente mediante diversos programas y alternativas Departamento de Cundinamarca- OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO- PROGRAMA- TIC EN CUNDINAMARCA- SUBPROGRAMA- INFRAESTRUCTURA EN TIC- Proyectos "Implementación para el uso de las TIC en las prácticas pedagógicas de gestión escolar y comunitaria instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca" y "Implementación para el uso de las TIC en las prácticas pedagógicas de gestión escolar y comunitaria instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca", para atender pasivos exigibles. Teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación conceptuo, analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto del traslado de estos recursos. Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296122/2014	0211	10/04/2014	Proyecto- Incremento a la Cobertura y atención integral a la primera infancia Departamento de Cundinamarca.
296124/2014	0188	7/04/2014	Proyecto- Capacitación directivos docentes y docentes gestores de una buena educación apoyados desde su formación inicial actualización y profesionalización Departamento de Cundinamarca.
296125/2014	0183	4/04/2014	Proyecto- Implementación de modelos educativos pertinentes de acuerdo a las condiciones de la población en las instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca.
296131/2014	0217	14/04/2014	Proyecto- Apoyo al fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca.
296127/2014	0136	27/03/2014	Proyecto- Desarrollo de la Organización de la Secretaría de Educación para la adecuada dirección, administración, asesoría y asistencia técnica para la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia, efectividad y oportunidad Departamento de Cundinamarca.
296120/2014	0174	3/04/2014	Proyecto- Desarrollo de una educación pertinente promoviendo la investigación, innovación, ciencia y tecnología en las Instituciones Educativas Oficiales Departamento de Cundinamarca.
296130/2014	0226	23/04/2014	Proyecto- Implementación para el uso de las TIC en las prácticas pedagógicas de gestión escolar y comunitaria instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca.
296118/2014	0182	4/04/2014	Proyecto- Fortalecimiento de la educación pertinente mediante diversos programas y alternativas Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió el concepto favorable No. 00116 del 1 de julio de 2014, para efectuar el contracrédito que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad No. 7000056981 del 11 de junio de 2014, por valor de \$4.844.609.262.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 9 de julio de 2014, en los términos del parágrafo inciso 2o. del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996.

Que la modificación de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 10 de julio de 2014, modificó el presupuesto por valor de \$170.000.000, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Organismo del 10 de julio de 2014.

Que de conformidad con la constancia del 11 de julio de 2014, expedida por la Secretaria del Consejo de Gobierno, la modificación del Plan Financiero mencionada en el considerando anterior se sometió a consideración del Consejo de Gobierno en reunión del 11 de julio de 2014, quien conceptuó favorablemente la adición mencionada.

En virtud de lo anterior,

DECRETO No.

0185

DE 2014

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

**DECRETA:**

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$4.844.609.262) MONEDA CORRIENTE, con base en el Certificado de Disponibilidad No. 7000056981 del 11 de junio de 2014, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO  
CENTRO GESTOR 1106  
SECRETARÍA DE HACIENDA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	APORTE DEL DEPARTAMENTO
0-				<b>GASTOS</b>	
1				<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4,844,609,262</b>
3				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4,844,609,262</b>
1				<b>Transferencias del Sector Público</b>	<b>4,844,609,262</b>
0-131008	99999	999999	1-0100	Fondo de Pensiones Públicas del Orden Territorial FONPET	4,844,609,262
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>4,844,609,262</b>
<b>TOTAL SECRETARÍA DE HACIENDA</b>					<b>4,844,609,262</b>
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>					<b>4,844,609,262</b>

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Educación, con base en el contracrédito anterior. así:

**CRÉDITO  
CENTRO GESTOR 1108  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
0							<b>GASTOS</b>					
3							<b>INVERSION</b>					
108							<b>CENTRO GESTOR</b>					
1							<b>OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO</b>					<b>3,378,776,898</b>
01							<b>PROGRAMA - INICIO PAREJO DE LA VIDA</b>					<b>702,500,000</b>
02							<b>SUBPROGRAMA - DESARROLLO</b>					<b>702,500,000</b>
003	10102	71410810102003	1-0100				Proyecto - Incremento a la cobertura y atención integral a la primera infancia Departamento de Cundinamarca (Pasivo Exigible)					702,500,000
02							<b>PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA</b>					<b>1,487,101,864</b>
					37	Resultado	Reducir en el cuatrienio la tasa de deserción escolar al 5.15%	0.46	PUNTOS PORCENTUALES	0	0.115%	
					77	Resultado	Mejorar en el cuatrienio los procesos educativos, formativos, pedagógicos e institucionales del 100% de las Instituciones educativas de los municipios no certificados	100	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES	0	30	
02							<b>SUBPROGRAMA - DESARROLLO</b>					<b>1,487,101,864</b>
					A.1.52	Producto	Fortalecer en el cuatrienio al 70% de las y los docentes y directivos docentes en gestión, liderazgo, procesos académicos, investigativos, formativos, pedagógicos, con un enfoque de inclusión.	70	PORCENTAJE DE DOCENTES	0-42	0.20	

**DECRETO No. 0185 DE 2014**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

				A.1.7.2	49	Producto	Mejorar en el cuatrienio el funcionamiento de los modelos flexibles de aprendizaje para primaria en 76 sedes educativas rurales (escuela nueva y aceleración del aprendizaje)	76	SEDES	19	19		
				A.1.7.2	50	Producto	Implementar durante el cuatrienio la educación inclusiva para la infancia en 100 instituciones educativas de los municipios no certificados	100	INSTITUCIONES	25	25		
				A.1.7.2	51	Producto	Acompañar durante el cuatrienio al 100% de las instituciones educativas públicas de los municipios no certificados en la revisión y reelaboración de sus PEI, articulación con el plan de estudios, manuales de convivencia con enfoque de derechos y sistemas de evaluación, atendiendo las necesidades etnoeducativas de las instituciones que lo requieran	100	% DE INSTITUCIONES	100	100		
002	10202	71410810202002	1-0100	Proyecto - Capacitación directivos docentes y docentes gestores de una buena educación apoyados desde su formación inicial actualización y profesionalización Departamento de Cundinamarca							350,000,000		
003	10202	71410810202003	1-0100	Proyecto - Implementación de modelos educativos pertinentes de acuerdo a las condiciones de la población en las instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca							980,000,000		
010	10202	71410810202010	1-0100	Proyecto - Apoyo al fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca							150,000,000		
014	10202	71410810202014	1-0100	Proyecto- Desarrollo de la Organización de la Secretaría de Educación, para la adecuada dirección, administración, asesoría, asistencia técnica para prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia, efectividad y oportunidad. Departamento de Cundinamarca (Pasivo Exigible)							7,101,864		
03	<b>PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA</b>							<b>414,920,000</b>					
					37	Resultado	Reducir en el cuatrienio la tasa de deserción escolar al 5.15%	0.46	PUNTOS PORCENTUALES	0	0,115%		
					77	Resultado	Mejorar en el cuatrienio los procesos educativos, formativos, pedagógicos e institucionales del 100% de las Instituciones educativas de los municipios no certificados	100	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES	0	30		
02	<b>SUBPROGRAMA - DESARROLLO</b>							<b>414,920,000</b>					
				A.1.5.2	86	Producto	Formar en el cuatrienio a 3.000 docentes en PROGRAMAS de incorporación de las TIC en los procesos pedagógicos	3,000	DOCENTES	1,780	1,000		
				A.1.7.2	89	Producto	Crear e implementar durante el cuatrienio en 15 instituciones educativas oficiales nuevas unidades productivas para formación y transferencia, con componentes de investigación en CT&I, orientadas a solucionar problemáticas identificadas en cadenas productivas priorizadas por provincia.	15	INSTITUCIONES	4	4		

DECRETO No.

DE 2014

( 0185 )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

				A.1.7.2	91	Producto	72	INSTITUCIONES	10	18	
						Implementar la educación inclusiva para la adolescencia en 72 instituciones educativas de los municipios no certificados durante el cuatrienio					
002	10302	71410810302002	1-0100			Proyecto - Desarrollo de una educación pertinente promoviendo la investigación, innovación, ciencia y tecnología en las instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca					43,920,000
004	10302	71410810302004	1-0100			Proyecto - Implementación de modelos educativos pertinentes de acuerdo a las condiciones de la población en las instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca					206,000,000
008	10302	71410810302008	1-0100			Proyecto - Implementación para el uso de las TIC en las prácticas pedagógicas de gestión escolar y comunitaria instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca					165,000,000
04						<b>PROGRAMA - JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ</b>					<b>116,491,842</b>
					36	Mantener cada año en 100% la cobertura bruta en básica primaria, priorizando la población en pobreza extrema que demande el servicio	100	COBERTURA	100	100	
02						<b>SUBPROGRAMA - DESARROLLO</b>					<b>116,491,842</b>
				A.1.1.5	124	Producto	3,723	ALUMNOS	333	1,037	
						Alfabetizar y elevar el nivel educativo a 3.723 jóvenes, durante el cuatrienio, con prioridad en la población en condición de extrema pobreza.					
001	10402	71410810402001	1-0100			Proyecto - Fortalecimiento de la educación pertinente mediante diversos programas y alternativas Departamento de Cundinamarca					116,491,842
05						<b>PROGRAMA - ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD</b>					<b>434,637,342</b>
					36	Mantener cada año en 100% la cobertura bruta en básica primaria, priorizando la población en pobreza extrema que demande el servicio	100	PUNTOS PORCENTUALES	100	100	
02						<b>SUBPROGRAMA - DESARROLLO</b>					<b>434,637,342</b>
				A.1.1.5	163	Producto	6,206	ALUMNOS	949	1760	
						Alfabetizar y elevar el nivel educativo a 6.206 adultos y adultas, durante el cuatrienio, con prioridad en la población en extrema pobreza.					
001	10502	71410810502001	1-0100			Proyecto - Fortalecimiento de la educación pertinente mediante diversos programas y alternativas Departamento de Cundinamarca					434,637,342
06						<b>PROGRAMA - VEJEZ DIVINO TESORO</b>					<b>223,125,850</b>
					36	Mantener cada año en 100% la cobertura bruta en básica primaria, priorizando la población en pobreza extrema que demande el servicio	100	COBERTURA	100	100	
02						<b>SUBPROGRAMA - DESARROLLO</b>					<b>223,125,850</b>
				A.1.1.5	183	Producto	3,817	ALUMNOS	585	1,029	
						Alfabetizar y elevar el nivel educativo a 3.817 adultos y adultas mayores, durante el cuatrienio, con prioridad en la población en condición de extrema pobreza.					

**DECRETO No. 0185 DE 2014**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

001	10602	71410810602001	1-0100	Proyecto - Fortalecimiento de la educación pertinente mediante diversos programas y alternativas Departamento de Cundinamarca				223,125,850
4				<b>OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO</b>				<b>1,465,832,364</b>
06				<b>PROGRAMA - TIC EN CUNDINAMARCA</b>				<b>1,465,832,364</b>
				77	Resultado	Mejorar en el cuatrienio los procesos educativos, formativos, pedagógicos e institucionales del 100% de las Instituciones educativas de los municipios no certificados	100 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES	0 30
01				<b>SUBPROGRAMA - INFRAESTRUTURA EN TIC</b>				<b>1,465,832,364</b>
				A.1.5.3 575	Producto	Asignar anualmente computadores a 13.000 niños y niñas de sexto grado de las instituciones educativas del Departamento como mecanismo para mejorar la calidad educativa durante el periodo de gobierno	52.000 COMPUTADORES	15.688 13.000
001	40601	71410840601001	1-0100	Proyecto -Implementación para el uso de las TIC en las prácticas pedagógicas de gestión escolar y comunitaria instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca				1,445,882,049
003	40601	71410840601003	1-0100	Proyecto -Implementación para el uso de las TIC en las prácticas pedagógicas de gestión escolar y comunitaria instituciones educativas oficiales Departamento de Cundinamarca (Pasivos Exigibles)				19,950,315
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>							<b>4,844,609,262</b>	
<b>TOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>							<b>4,844,609,262</b>	
<b>TOTAL CRÉDITO</b>							<b>4,844,609,262</b>	

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

**22 JUL 2014**

*Alvaró Cruz Vargas*  
**ALVARO CRUZ VARGAS**  
Gobernador

*Octavio Villamarín Abril*  
**OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**  
Secretario de Hacienda

*Piedad Caballero Prieto*  
**PIEDAD CABALLERO PRIETO**  
Secretaria de Educación

*Andrés Alejandro Romero Ortiz*  
**ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ**  
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: MARIA DE LOS ANGELES PAEZ- MARILUZ QUEVEDO  
APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE  
AÑO 2014/TRASLADO HACIENDA A EDUCACIÓN - MARILUZ ANGELA M.